



EXP-UNC: 0015208/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Bioq. Claudio Bussi en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, para realizar una estadía de investigación en el Instituto Babraham, Cambridge, Reino Unido;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

17;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Bioq. Claudio **BUSSE** (**Leg. 46.547**), en representación de esta Facultad, realizar una estadía de investigación en el Instituto Babraham, Cambridge, Reino Unido; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del día de la fecha y hasta el **08-08-2015**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **11-04-2015** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°:
CM.ee.

435

Prof. Dr. VICTOR ENRIQUE MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARIA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC